



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008-2026-GM-MDP

Paucarpata, 07 de enero del 2026.

VISTOS:

El Informe Técnico N° 00127-2025-OPyR-MDP, de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, mediante el cual se sustenta la aprobación del Mapa de Procesos Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, Informe N° 673-2025-OGPYP-MDP de fecha 19 de diciembre del 2025, Informe N° 02-2026-OGAJ-GM-MDP de fecha 06 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Decreto Legislativo N° 1446, que aprueba la Ley del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, establece que las entidades deben implementar mecanismos de gestión por procesos orientados a la mejora continua y a la generación de valor público.

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP, se aprobó la *Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública"*, la cual dispone que cada entidad pública elabore, sustente y apruebe su Mapa de Procesos Institucional como instrumento de gestión que oriente la articulación de sus procesos estratégicos, misionales y de soporte.

Que, el Informe Técnico N° 00127-2025-OPyR-MDP, de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, mediante el cual se sustenta la aprobación del Mapa de Procesos Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y demás documentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, garantizando la coherencia funcional y la no duplicidad de procesos.

Que mediante Informe N° 673-2025-OGPYP-MDP de fecha 19 de diciembre del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el mapa de procesos institución de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, mediante Informe N° 02-2026-OGAJ-GM-MDP de fecha 06 de enero del 2025, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que es procedente legalmente que el Gerente Municipal al ser la Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad proceda con aprobar el "Mapa de Procesos Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata", que como Anexo forma parte integrante del presente expediente.

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario aprobar formalmente el Mapa de Procesos Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, en el marco de las disposiciones de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, por estas consideraciones, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Resolución de Alcaldía N° 047-2024-MDP en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades a este Despacho, además de las funciones establecidas en el MOF y ROF de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Mapa de Procesos Institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, elaborado conforme a la Norma Técnica N.º 002-2025-PCM/SGP, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto publique el presente acto resolutivo junto con el Mapa de Procesos Institucional aprobado en el portal institucional de la municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas de la municipalidad la implementación progresiva de las acciones derivadas del Mapa de Procesos Institucional, bajo la supervisión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para fines de registro y seguimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

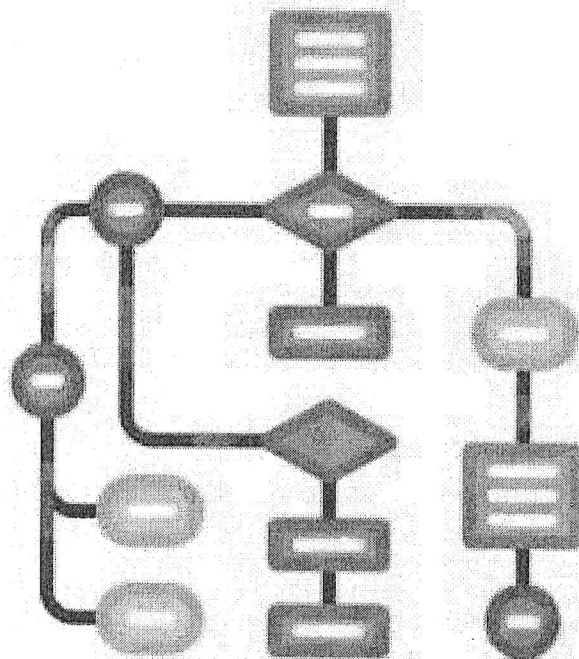
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PAUCARPATA



Diciembre de 2025

I. PRESENTACIÓN

La Modernización de la Gestión Pública es una política de reforma asumida por el Estado Peruano, que plantea un modelo de gestión para resultados, centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. Requiere de la adopción de nuevas técnicas institucionales y organizacionales en las entidades públicas, que no son realizadas por medio del rediseño interno o el crecimiento del Estado, sino por una transformación institucional en sus diferentes entidades, instancias y niveles de gobierno.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública PNMGP al 2030 define como problema público: “Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público”, e identifica como una de sus causas indirectas las serias limitaciones para la implementación de la gestión por procesos en los tres niveles de gobierno, que aseguren que los bienes y servicios públicos, contenidos en las cadenas de valor públicas, generen productos de cara a los ciudadanos.

La gestión por procesos constituye un medio de modernización que tiene por objeto organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo en las entidades públicas bajo un enfoque sistémico y transversal, para lograr que diferentes unidades de organización actúen como un ente unificado, para la producción de bienes, servicios y regulaciones de calidad que permitan alcanzar los resultados trazados que atiendan las necesidades y expectativas de las personas y, de esa manera, contribuir a la creación de valor público. Asimismo, comprende acciones conducentes a la identificación de los procesos de la entidad, a su implementación, así como a su seguimiento, medición y análisis con el propósito de identificar oportunidades de mejora, promoviendo la innovación y la mejora continua. La gestión por procesos tiene los siguientes beneficios:

- Garantiza la calidad del producto (bien, servicio o regulación) que atienda las necesidades y expectativas de las personas.
- Contribuye a la toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos de la entidad.
- Promueve la transparencia de las operaciones dentro de la entidad.
- Optimiza el uso eficiente de los recursos públicos desde su planificación orientada a resultados.
- Mejora la productividad de las entidades públicas, permitiendo identificar y desechar aquellas actividades que no agregan valor en el proceso de producción de bienes, servicios y regulaciones.
- Permite identificar oportunidades de mejora en los productos y procesos.
- Tiene un impacto positivo en el bienestar de las personas, al mejorar la ejecución y prestación de los bienes y servicios públicos.

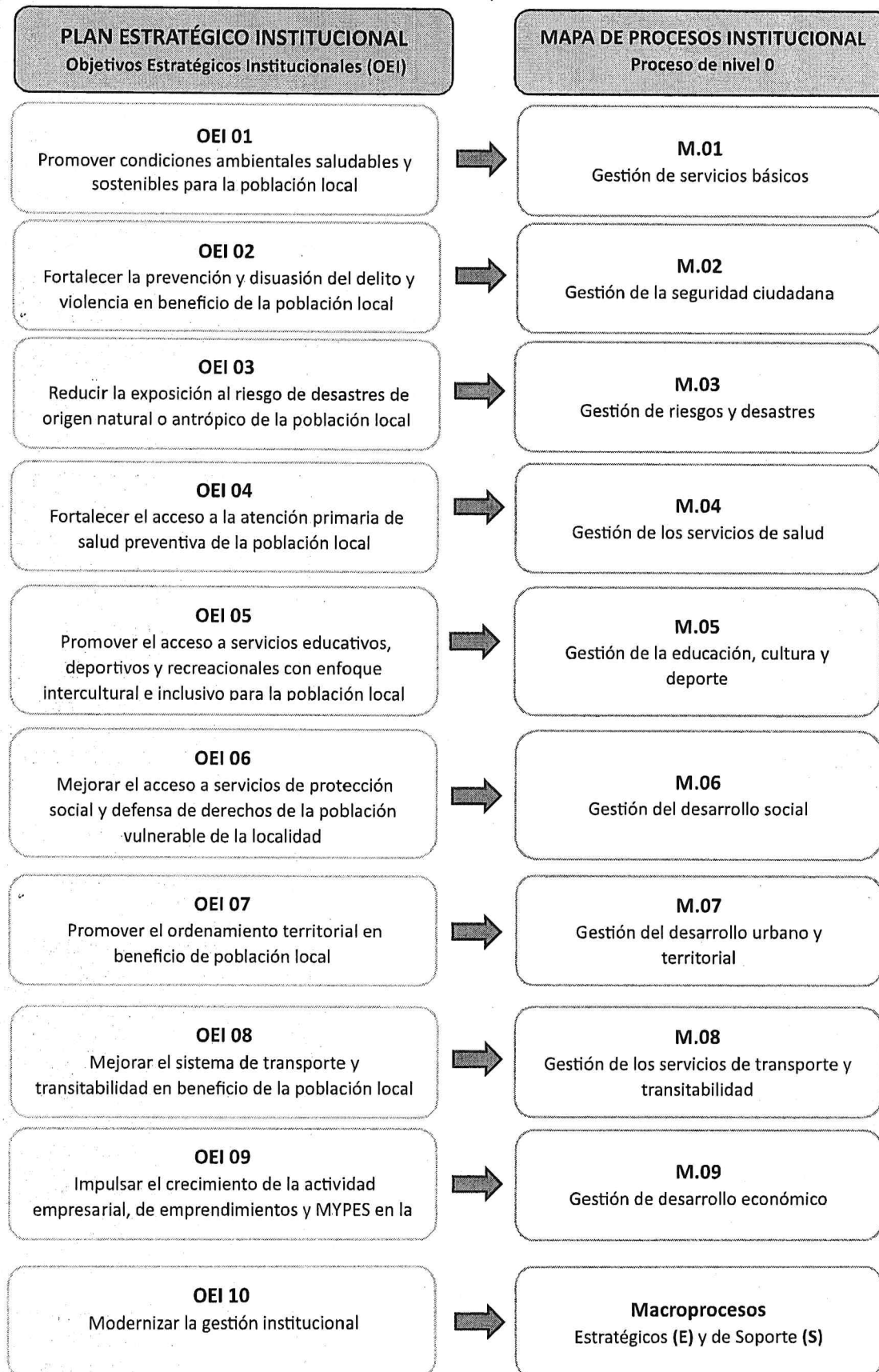
El presente documento, ha sido elaborado considerando lo establecido en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la gestión por procesos en las entidades de la administración pública” aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP, Lineamientos N° 001-2025-PCM/SGP “Guía práctica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública” aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 009- 2025-PCM/SGP de la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

V. DEFINICION DE TERMINOS

- a) **Actividades:** Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionas y secuenciales que consumen los insumos necesarios (recurso humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos. El conjunto de actividades interrelacionadas y que agregan valor, conforman un proceso.
- b) **Bienes:** Son los productos tangibles que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones.
- c) **Dueño del proceso:** Persona que ocupa el cargo y tiene la responsabilidad del manejo de la unidad de organización que ejecuta un proceso y garantiza que su producto sea ofrecido según las necesidades y expectativas de las personas.
- d) **Gestión por procesos:** Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo con un enfoque sistémico y transversal, para lograr que las diferentes unidades de organización actúen como un ente unificado, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas y crear valor público.
- e) **Indicador de producto o proceso:** Medida cuantitativa o cualitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Puede ser indicador de producto, cuando se comparan los atributos ofrecidos a las personas versus los atributos con los cuales se diseñaron, o indicador de proceso, cuando se mide el desempeño del proceso.
- f) **Mapa de procesos:** Es el documento de gestión institucional que se compone del “diagrama del mapa de procesos” y del “inventario de productos y procesos de nivel cero”.
- g) **Mejora de procesos:** Optimización del desempeño de un proceso que se consigue al eliminar o agregar actividades, elementos de entrada o recursos, con la finalidad de generar los productos esperados.
- h) **Mejora de producto:** Incremento o modificación de los atributos de un producto, con la finalidad de mejorar el nivel de satisfacción de las personas, atender sus necesidades y expectativas, y contribuir al cierre de brechas.
- i) **Nivel de proceso:** Es la clasificación de los procesos de acuerdo a su desagregación. El nivel 0, también llamado Macroproceso, es el nivel más agregado. Luego se va desagregando en nivel 1, nivel 2 hasta el último nivel n.
- j) **Personas:** Conjunto de sujetos de derecho, ya sean personas naturales o jurídicas, que acceden a los bienes y servicios brindados por las entidades públicas y reciben valor público.
- k) **Predio estatal entregado:** Es el predio estatal entregado a entidades públicas o privadas mediante actos de disposición o administración.
- l) **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y que agregan valor, las cuales transforman elementos de entrada en productos.
- m) **Procesos de apoyo o de soporte:** Son aquellos que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.
- n) **Procesos estratégicos:** Son aquellos que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento, así como aquellos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.

VI. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la relación que tienen los Procesos de Nivel 0 con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.



VIII. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS NIVEL 0

Nº	Productos	Código	Proceso Nivel 0¹
Procesos Misionales (M)			
1	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local.	M.01	Gestión de servicios básicos
2	Acciones de conservación de recursos forestales y de fauna silvestre ejecutadas, dirigidas a comunidades, productores u organizaciones locales.		
3	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local.		
4	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local.		
5	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruidos y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad.		
6	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local.	M.02	Gestión de la seguridad ciudadana
7	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local.		
8	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local.		
9	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	M.03	Gestión de riesgos y desastres
10	Atención frente a emergencias y desastre oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.		
11	Rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida oportuna en beneficio de la población local.		
12	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local.		
13	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema.		
14	Sistema de alerta temprana implementado en beneficio de la población local.		
15	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local.		
16	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local.	M.04	Gestión de los servicios de salud
17	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local.		
18	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad.		

Nº	Productos	Código	Proceso Nivel 0
Procesos Estratégicos (E)			
39	Productos generados (Planeamiento) Plan de desarrollo concertado local (PDCL) Plan estratégico Institucional (PEI) Plan operativo Institucional (POI) Plan de trabajo Informe de evaluación del PDCL Informe de evaluación del PEI y POI Informe de evaluación del plan de trabajo Reporte de seguimiento del PDCL Reporte de seguimiento del PEI Reporte de seguimiento del POI Reporte de gestión de indicadores Productos generados (Presupuesto) Presupuesto Institucional multianual y anual Certificado presupuestal Modificación presupuestal Productos generados (inversión y convenios) Programación multianual de inversiones Informe de evaluación de las inversiones Informe sobre viabilidad de convenio Evaluación de convenio	E.01	Gestión de Estratégica
40	Productos generados Reglamento de Organización y funciones (ROF) Mapa de Proceso Institucional Ficha de productos y procesos Indicadores de productos y procesos Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) Documento normativo o de gestión Plan de Acción Anual para prevenir y mitigar riesgos Evaluación de la implementación de riesgos Informe de auditoría interna (preventiva, simultánea y posterior) Informe de madurez de implementación en control interno Informe de madurez de implementación en integridad institucional	E.02	Gestión de Desarrollo Institucional y Modernización
41	Productos generados Publicación en medios de comunicación tradicional Publicación en redes sociales Páginas web de la municipalidad	E.03	Gestión de imagen y relaciones institucionales

		Versión: 01	
Nº	Productos	Código	Proceso Nivel 0
48	Productos generados Documentos registrados y habilitados en el sistema de trámite documentario Contenido de medios portadores verificado, validado y custodiado Solicitud de acceso a la información pública atendida, encausada y archivada Notificación de entrega / recepción de documentos Consultas atendidas y/o derivadas Reporte de seguimiento Inventarios de transferencia al archivo central Solicitud de servicio archivístico atendida Acta de entrega de documentos para eliminación Plan anual de trabajo archivístico	S.03	Atención al ciudadano y gestión documental
49	Productos generados Obligación tributaria Tributos Fiscalización Ejecución coactiva	S.04	Gestión Tributaria

Nota 1. Los procesos M0 y M10, fue excluido, pero la codificación se mantiene a efecto de antecedente.

		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	Versión: 01
M.07	Gestión del desarrollo urbano y territorial	El Proceso M.07 busca implementar intervenciones con enfoque de ordenamiento territorial y asegurar ciudades y territorios sostenibles. El distrito, al ordenar el uso del suelo y compatibilizar actividades urbanas y rurales, previene conflictos socioambientales. Ello genera un desarrollo armónico que favorece la calidad de vida y sostenibilidad local.	
M.08	Gestión de los servicios de transporte y transitabilidad	El Proceso M.08 busca el desarrollo de sistemas de transporte público eficaces y seguros para contribuir a reducir tiempo y costo de traslado. A nivel distrital, mejorar vías y movilidad urbana reduce accidentes, tiempo de viaje y emisiones contaminantes. Esto mejora la accesibilidad de la población y favorece la productividad y la inclusión social.	
M.09	Gestión de desarrollo económico	El Proceso M.09 busca asegurar la inclusión financiera de las MYPES y contribuir a elevar el desarrollo productivo, la competitividad e innovación. Si el distrito promueve la formalización y capacitación de MYPES, se incrementa la productividad local. Esto impulsa el empleo decente y dinamiza la economía, contribuyendo a los objetivos nacionales de crecimiento sostenible	

Nota 2. Se tomó como referencia la relación causal de los ON y OE con el OEI del PEI de la municipalidad distrital de Paucarpata 2026-2030.

Cód.	Proceso de nivel 0	Descripción del Proceso
PROCESOS DE SOPORTE / APOYO (S)		
S.01	Gestión administrativa	Conjunto de acciones mediante las cuales se gestionan los recursos disponibles para lograr las metas y objetivos deseados de la municipalidad (contabilidad, informática, logística, control patrimonial, entre otros).
S.02	Gestión de recursos humanos	Promover las normas internas y garantizar un desempeño laboral eficiente, eficaz y productivo del personal municipal, asegurando que sus aportes contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales
S.03	Atención al ciudadano y gestión documental	Velar por una administración documental y archivística ordenada, moderna y eficiente, que facilite la gestión interna y permita atender oportunamente las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.
S.04	Gestión Tributaria	Asegurar la administración, recaudación y fiscalización eficiente y transparente de los ingresos tributarios municipales (impuestos y arbitrios), con el objetivo de dotar a la municipalidad de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la provisión de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.